

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1007

EN CONCON, 13 ABR 2017

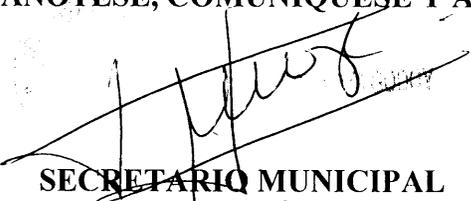
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 424 de fecha 13 de Abril de 2017, correspondiente a Informatica Municipal, DAF.
- D. Especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
  - Entel, RUT: 96.806.980-2 por un monto total \$74.970.- impuesto incluido.
  - Wom, RUT: 78.921.690-9, por un monto total de \$119.970.-, impuesto incluido.
  - PC Factory S.A. RUT: 78.885.550-8, por un monto total de \$142.170.-, impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor **ENTEL**, Rut: **96.806.980-2**, por un valor total de **\$74.970.- impuestos incluidos**, el servicio de:
  - 3 Internet Móvil para proceso Censo 2017.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PAGUESE** al contado a la empresa ENTEL el valor de 74.970 impuesto incluido.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/PMR/pmr

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
  - 2. Control
  - 3. Dideco
  - 4. Finanzas
- Cc: Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3